



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **44897 CD – FSP - Ciudad Futura** del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar sobre varios aspectos sobre el funcionamiento y disposición de las ambulancias del Servicio 107 en distintas localidades del territorio; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el funcionamiento y disposición de las ambulancias del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES 107) en distintas localidades del territorio, informe lo siguiente:

- a) cantidad de móviles de emergencia operativos con los que cuenta la Provincia, en cada una de sus localidades (geolocalización);
- b) área de cobertura de cada unidad;
- c) detalles de unidades de emergencia: marca, modelo, año, últimos controles de revisión técnica vehicular (RTV) y demás documentación para circulación como cobertura de seguro;
- d) equipamiento de las mismas: tabla espinal, collares cervicales, equipamiento de soporte vital - desfibrilador externo automático (DEA), respirador, ambu, cánula de mayo, tubos endotraqueales, kit de parto, matafuegos, banderas de triage y silla de ruedas plegable;
- e) lista de personal asignado a cada móvil en forma permanente;
- f) sistema de comunicación operativo y los alternativos;
- g) características de cada móvil en cuanto a equipamiento de telemetría y Sistema de Posicionamiento Global (GPS) incorporado;
- h) protocolos actualizados para personal de emergencia; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

i) capacitación técnica, profesional para el chofer y personal de salud asignado.

Sala de la Comisión, 27 de octubre de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – CORGNIALI – DONNET –
GONZÁLEZ -HYNES - OLIVERA**